COMUNICADO SINDICAL **19 de mayo de 2016**

E-034

Primer sindicato en el sector de Ahorro y Banca

Desaparece la voluntariedad real en la jornada partida.

BMN CONSIGUE, SIN CCOO, SUS OBJETIVOS PLANTEADOS EN MESA

1. Consigue romper lo que ha sido para los sindicatos "cuestión sacrosanta" en todas las negociaciones de jornada singular del sector financiero: **El derecho a rechazar la imposición de un horario partido de lunes y viernes y las mañanas de los sábados.**
2. Interpretar a su conveniencia el Convenio Colectivo y considerar Centros Comerciales aquellas oficinas que *"registren una concentración de actividad comercial o de servicios respecto a su entorno más cercano".* **Ahora toca esperar las elegidas; localidad, calle o plaza, para saber qué es esto.**
3. Introducir en los centros de empresas, *"gestores especializados en otros segmentos si se considera de interés".* **Un *coladero* sin límite de plantilla por centro.**
4. En el resto de empresas de los sectores de banca, ahorro, cooperativas de crédito y financieras, donde **CCOO** tiene mayoría, los acuerdos firmados contemplan la voluntariedad como condición básica para modificar el horario, incluido la extinguida CajaGRANADA. En cambio un *elenco* sindical en BMN se ha pasado por el forro el compromiso que ellos mismos firmaron. **Nos queda saber por qué fuera lo defienden y aquí no. ¡¡Han hecho historia!!**

Es la tercera vez que **CCOO** demuestra firmeza ante las ocurrencias y malas propuestas laborales de BMN: primera, las externalizaciones forzosas (-30% de salario); segunda, las últimas excedencias mal retribuidas (50% del salario) y tercera, la peor y más sangrante, que la empresa pueda disponer, como le plazca, del tiempo dedicado a la conciliación de las trabajadoras y trabajadores de BMN implantando la jornada partida y los sábados. **¡Un paso adelante para la conciliación en BMN!**

El acuerdo puede alcanzar a 200 personas, más las 46 voluntarias actualmente en empresas. **Entendemos que no se define con claridad un número concreto y sin límite por centro establecido.**

NOTA: Sobre el acuerdo de Igualdad y Permisos, que derogan los actuales, ya os informaremos en breve.

NO ESTÁS SOLA, NO ESTÁS SOLO… aunque nos lo pongan difícil.

Porque son muchas las razones, afíliate a CCOO

Ficha de afiliación

Fecha .....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... **Teléfono** ..... **Fecha nacimiento** .....

Dirección.....

Población ..... **Código postal** .....

Empresa/centro de trabajo .....

Domiciliación bancaria:

Iban	Banco/Caja	Oficina	D C	Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico PERSONAL (no corporativo)..... **Firma:**

(Entrégala a tus representantes de SERV.FINANCIEROS-CCOO o envíala directamente a la Sección Sindical de tu territorio)

PROTECCIÓN DE DATOS:
De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lopd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

Síguenos *en - http://www.ccoo-servicios.es/bmn/ - http://comfiaccoo-bmn.blogspot.com/ @ccoobmn Comfia Ccoo Grupo Bmn*

Andalucía: 958 244 818/9 – 682 74 72 74; Illes Balears: 971 729 121 – 628 614 197;Madrid: 616 073 613; Levante: 968 215 286 – 666 615 555